

---

**INFORME QUE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A. (INDITEX, S.A.) PRESENTA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS SOBRE LA REELECCIÓN DEL CONSEJERO D. ANTONIO ABRIL ABADÍN**

---

El presente informe se formula en cumplimiento de lo previsto en el artículo 22 del Texto Refundido del Reglamento del Consejo de Administración de Industria de Diseño Textil, S.A. (Inditex, S.A.) (en adelante, Inditex), en relación con la consideración por el Consejo de Administración de la formulación de la propuesta a la Junta General Ordinaria de Accionistas sobre la reelección de D. Antonio Abril Abadín como consejero de la Sociedad.

D. Antonio Abril Abadín viene desempeñando el cargo de consejero de la Sociedad, con el carácter de ejecutivo, desde el 12 de diciembre de 2002.

Licenciado en Derecho por la Universidad de Oviedo y funcionario por oposición del Cuerpo de Abogados del Estado, se incorporó a Inditex en 1989 como Director del Departamento Jurídico, después de haber estado destinado como Abogado del Estado en el Servicio Jurídico del Estado en la Delegación de Hacienda y Tribunales de Lugo y en la Delegación del Gobierno en Galicia, en A Coruña. Es miembro del Consejo de Administración de Banco Gallego, S.A.

En la actualidad, es Consejero Secretario General de la Sociedad, miembro de la Comisión Ejecutiva del Consejo de Administración, así como del Comité de Dirección y Comité de Negocio de Inditex. Además, desempeña los cargos de Secretario del Consejo de Administración desde enero de 1993 y de su Comisión Ejecutiva desde su creación en febrero de 1997. Es, igualmente, Secretario no miembro del Comité de Auditoría y Control y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Durante su último mandato ha asistido a un total de 29 reuniones del Consejo de Administración, lo que representa un 100% del total de reuniones celebradas por el referido órgano.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones valora muy positivamente la contribución del Sr. Abril Abadín a las actividades del Consejo de Administración en el tiempo de su mandato. Asimismo, constata que el candidato no se encuentra incurso en ninguno de los supuestos en los que el consejero debe poner su cargo a disposición del Consejo de Administración (artículo 24.2 del Reglamento). En consecuencia, esta Comisión informa favorablemente la formulación por el Consejo de Administración de Inditex de la propuesta a la Junta General Ordinaria de accionistas de reelección de D. Antonio Abril Abadín como consejero, así como su nombramiento, por el propio Consejo, como miembro de la Comisión Ejecutiva.

Arteixo (A Coruña), a 9 de junio de 2008.